



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.944/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota N° 306/98 interpuesta por el Sr. Jefe de Administración de esta UARG, mediante la cual informa al Sr. Decano de la donación efectuada por el Centro de Profesores de la UARG consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400.-) ;

Que dicha suma fue depositada en la cuenta corriente del Banco de Galicia y Bs. As.- Sucursal Río Gallegos N° 77/2 198/6 ;

Que se deja constancia de la verificación del ingreso de dicho monto a la cuenta corriente antes mencionada ;

Que se deberá aprobar su ingreso ;

Que corresponde aceptar y agradecer dicha donación ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1º.-** ACEPTAR la donación efectuada por el Centro de Profesores de la UARG. consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400.-) con destino a esta Institución.-

**ARTICULO 2º.-** AGRADECER al Centro de Profesores de la UARG. tan importante colaboración.-

**ARTICULO 3º.-** REMITIR copia de la presente norma legal al Centro de Profesores de la UARG.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON : Jefatura de Administración, Asociación del Centro de Profesores de esta Unidad Académica Río Gallegos.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA

ACUERDO



N°

258

  
Ing. AMAL PELONI  
DECAHO  
U.N.P.A. U.A.R.G.